

## Noticias del día

20 de Febrero de 2026

Edición 7400

**Seguridad Social**

### Honorarios por el subsuelo

La Cámara Federal de Tucumán hizo lugar a la apelación de una abogada a quien le habían regulado honorarios por menos de la mitad del mínimo legal en una acción de amparo.

"Resulta a las claras que la regulación de honorarios practicada por el Juez de grado anterior resulta exigua" dijeron los jueces.

---

**Penal**

Un castigo tecnológico

### Asociación ilícita con "bots"

Se condenó al líder de una banda dedicada a realizar estafas virtuales a pesar que no se identificó a los cómplices. La defensa del condenado aseguró que eran bots, pero el juez desestimó el argumento por los errores humanos que presentaban los chats.

---

**Penal**

### La IA no tiene secreto profesional

Los chats de un imputado en una plataforma de inteligencia artificial no están protegidos por el privilegio abogado-cliente. Así lo determinó una resolución dictada por un juez federal de Nueva York.

---

**Corte**

### La competencia no estaba en las cartas

La Corte Suprema resolvió que la denuncia contra Verónica Asad, conocida como "Pitty, la numeróloga", por presunto aprovechamiento de personas en situación de vulnerabilidad, sea investigada por la justicia penal ordinaria. Los jueces entendieron que no había conexidad respecto de una denuncia contra ex directores del Banco Nación.

---

Corte

## **El Estado no indemniza por allanar erróneamente**

El Máximo Tribunal dejó sin efecto una sentencia que ordenaba indemnizar a la esposa de un hombre investigado en una megacausa por los daños tras un allanamiento. Los magistrados determinaron que la mera anulación de una medida judicial no genera automáticamente derecho a un resarcimiento económico.

---

**Noticias por tema**

Cobertura y discapacidad

### **Implante sí, excusas no**

La Cámara Federal de Resistencia confirmó la sentencia que ordenó a la obra social UPCN cubrir un implante auditivo específico para una menor con discapacidad.

---

**Comercial**

Transporte aéreo

### **Mail que no apareció, condena que sí**

El Juzgado Civil y Comercial Federal N° 2 responsabilizó a Iberia por no acreditar que notificó el cambio de vuelo a la agencia de viajes y la condenó a indemnizar a los pasajeros por incumplimiento contractual.

---

Corte

### **Subastas supremas online**

La Corte puso en funcionamiento el sistema de subastas electrónicas que permite la venta online de bienes judiciales, como inmuebles y vehículos, desde cualquier punto del país. Cómo funciona.

---

**Penal Economico**

### **Que la inocencia fiscal les valga**

La Cámara Federal de San Martín confirmó el sobreseimiento dictado en una causa por evasión agravada, en la que el juez había declarado extinguida la acción penal por reparación integral del perjuicio. El tribunal aplicó además la reciente reforma al Régimen Penal Tributario por resultar más benigna, y concluyó que la conducta atribuida quedó desincriminada al no superar el nuevo umbral de punibilidad.

---

**Brevata**

### **Presentarán la obra “No somos dignos” con la participación de Ricardo A. Guibourg**

---

**Brevata**

## **Se realizarán tareas de fumigación y limpieza de tanques en edificios judiciales**

---

Brevata

### **Promoción interna en el Poder Judicial catamarqueño**

---



**Diariojudicial.com**

Toda la actualidad desde el derecho. De lunes a viernes a las al anochecer en su PC.

<https://www.diariojudicial.com> | [info@diariojudicial.com](mailto:info@diariojudicial.com)

Está recibiendo este e-mail porque usted solicitó hacerlo. Para cambiar o cancelar sus preferencias de suscripción escriba a [baja@diariojudicial.com](mailto:baja@diariojudicial.com) o comuníquese telefónicamente al (011) 5263-3519

Copyright ® 1999 - 2026 . Diario Judicial. Todos los derechos reservados. ISSN 1667-8487

[Desarrollado con Pupila CMS](#)